



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006 -2007-COFOPRI/DE**

Lima, 22 ENE. 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado por el Decreto Supremo N° 009-99-MTC, habiéndose modificado su denominación por la de Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, conforme lo establece la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, y cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que la designación de los funcionarios responsables de entregar información, así como de la elaboración y actualización del portal, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, la que será publicada en el Diario Oficial El Peruano y colocada en un lugar visible de cada una de las sedes administrativas de la entidad;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modifica el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, estableciendo que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la entidad y ejerce la titularidad del pliego presupuestal, por cuya razón la resolución que se emita para la designación de los funcionarios responsables de entregar información, así como de la elaboración y actualización del portal de transparencia, debe ser emitida por el Director Ejecutivo de COFOPRI;

Que, en este orden, mediante la Resolución de Presidencia N° 004-2005-COFOPRI/PC de fecha 02 de febrero de 2005, se designa a los funcionarios responsables de brindar información que sea solicitada en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27806, y se ratifica al Ing. César Cisneros Vargas, Gerente de Sistema, como el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de COFOPRI, designado en el segundo artículo de la Resolución de Presidencia N° 039-2003-COFOPRI/PC de fecha 04 de setiembre de 2003;

Que, teniendo en consideración que a la fecha, se ha producido cambios en los funcionarios responsables de las actividades que se indican en el considerando precedente, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 004-



2005-COFOPRI/PC, y nombrar a los funcionarios responsables de entregar información, así como de la elaboración y actualización del portal que garanticen y promuevan la transparencia en las actuaciones de la institución;

Con el visado de la Gerencia General y la Jefatura de Asuntos Legales de la Gerencia de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27806 y N° 28923; el Decreto Legislativo N° 803 y los Decretos Supremos N° 043-2003-PCM y N° 072-2003-PCM,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 004-2005-COFOPRI/PC de fecha 02 de febrero de 2005 y todas aquellas que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar a las siguientes personas como funcionarios responsables de brindar la información que sea solicitada en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27806, modificada por la Ley N° 27927 y su Reglamento:

Para el caso de la Sede Central de COFOPRI, se designa al Econ. Richard Coz Vargas, Gerente de Presupuesto y, alternativamente, al Ing. César Cisneros Vargas, Gerente de Sistemas de COFOPRI.

Para el caso de las Oficinas de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima, serán los Jefes de dichas oficinas o el funcionario que cumpla dicha función:

Funcionario	Área
George Gembey Otsu Sánchez	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Lambayeque, Ciudad 1
Hernando Hidalgo Díaz	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Huamanga, Ciudad 2
Yanira Jesús Rodríguez Gil	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Huancayo, Ciudad 3
Ais Jesús Tarabay Yaya	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Santa, Ciudad 4
Evelyn Tania Alvizuri Romani	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Piura, Ciudad 6
Sonia Iliana Minaya Taboada	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Trujillo, Ciudad 7
Zoila Mendoza Calvo	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Ica, Ciudad 11



Percy Alfredo Vargas Palza	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Arequipa, Ciudad 13
Alejandro Wilder Gil Mahuanca	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada - Ciudad 8 (Ciudad de Tambopata)
Martha Elisa Olivera Herbozo	Jefe (e) la Oficina de Jurisdicción Ampliada – Ciudad 10 (Ciudad de Pucallpa)



**ARTÍCULO TERCERO.-** Designar al Ing. César Cisneros Vargas, Gerente de Sistemas de COFOPRI, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**OMAR QUEZADA MARTÍNEZ**  
 Director Ejecutivo del Organismo de Formalización  
 De la Propiedad Informal - COFOPRI



## FE DE ERRATAS

### Resolución Directoral N° 006-2007-COFOPRI/DE

Dice:

FUNCIONARIO	AREA
George Gembey Otsu Sánchez	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Lambayeque, Ciudad 1
Hernando Hidalgo Díaz	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Huamanga, Ciudad 2
Yanira Jesús Rodríguez Gil	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Huancayo, Ciudad 3
Ais Jesús Tarabay Yaya	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Santa, Ciudad 4
Evelyn Tania Alvizuri Romani	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Piura, Ciudad 6
Sonia Iliana Minaya Taboada	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Trujillo, Ciudad 7
Zoila Mendoza Calvo	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Ica, Ciudad 11
Percy Alfredo Vargas Palza	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Arequipa, Ciudad 13
Alejandro Wilder Gil Mahuanca	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada – Ciudad 8 (Ciudad de Tambopata)
Martha Elisa Olivera Herbozo	Jefe (e) la Oficina de Jurisdicción Ampliada – Ciudad 10 (Ciudad de Pucallpa)



**Debe Decir :**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>AREA</b>
George Gembey Otsu Sánchez	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Lambayeque, Ciudad 1
Hernando Hidalgo Díaz	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Huamanga, Ciudad 2
Yanira Jesús Rodríguez Gil	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Huancayo, Ciudad 3
Ais Jesús Tarabay Yaya	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Santa, Ciudad 4
Evelyn Tania Alvizuri Romani	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Piura, Ciudad 6
Sonia Iliana Minaya Taboada	Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Trujillo, Ciudad 7
Zoila Mendoza Calvo	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Ica, Ciudad 11
Percy Alfredo Vargas Palza	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima – Ciudad Arequipa, Ciudad 13
Alejandro Wilder Gil Mahuanca	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada – Ciudad Tambopata, Ciudad 8
Martha Elisa Olivera Herbozo	Jefe (e) la Oficina de Jurisdicción Ampliada – Ciudad Pucallpa, Ciudad 10
Raúl Alejandro Federico Málaga Gamarra	Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada – Ciudad Cuzco, Ciudad 9

